

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL CASAR DE ESCALONA

El pleno del Ayuntamiento en sesiones celebradas los pasados días 13 y 19 de diciembre de 2012, acordó la aprobación inicial de la modificación de tarifas para el ejercicio 2013, de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

Suministro agua potable:

Cuota mantenimiento trimestral: 9,82 euros.

Primer bloque de 0 a 15 metros cúbicos/trimestre: 0,69 euros/metro cúbico.

Segundo bloque de 16 a 30 metros cúbicos/trimestre: 1,08 euros/metro cúbico.

Tercer bloque de 30 metros cúbicos/trimestre en adelante: 1,58 euros/metro cúbico.

Recogida de basuras:

Solares con construcción: 35,00 euros/año.

Solares sin construcción: 25,00 euros/año.

Servicio de ayuda a domicilio:

Beneficiarios incluidos en convenio JC-CLM: 2,50 euros/hora.

Beneficiarios no incluidos en convenio JC-CLM: 3,75 euros/hora.

Beneficiarios dependientes: no más de 1,50 euros/hora.

Piscina municipal:

Abono de temporada empadronados: 10,00 euros.

Abono de temporada no empadronados: 20,00 euros.

Baño individual: 1,00 euro.

Lo que se publica para general conocimiento por plazo de treinta días, al objeto de que puedan presentarse las alegaciones y/o reclamaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse alegaciones, el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario al respecto.

El Casar de Escalona 27 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Valentín Durán López.

N.º 1.-10801